



OBJETO DE LA COMPRA

Objeto: La adquisición a través del proceso de compra menor por servicios tomando en cuenta la ley de compra y contrataciones públicas 340-06 y el manual de proceso PD.DAF.05, esto para la adquisición de piezas lubricantes y gomas con el fin de utilizarse en el mantenimiento de la flota de vehículos de este Ayuntamiento.

La adquisición se realizará en la modalidad de comparación de precios con el número **Ay. San Fco. Macoris-CCC-CP-2019-0002**, del proceso el cual se está realizando para adquirir piezas lubricantes y gomas con el fin de utilizarse en el mantenimiento de la flota de vehículos de este Ayuntamiento.

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	24000000	JUEGO DE BANDA PARA CAMIONES MACK	UNIDAD	12
2	24000000	JUEGO DE GOMAS PARA EL GREDAR 1400-24	UNIDAD	3
3	24000000	JUEGO DE O-RING PARA EL GREDAR # 24	UNIDAD	5
4	24000000	GOMAS 900-R 20 PARA CAMION TOYOTA MODELO 6000	UNIDAD	5
5	24000000	TARUGOS PARA TAPAR GOMAS TUBOLE	CAJITA	5
6	24000000	CEMENTO PARA PEGAR PARCHES	UNIDAD	8
7	24000000	PARCHES PARA TAPAR GOMAS REDONDO DEL ½ PULGADA	CAJITA	4
8	24000000	TUBOS 900-R 20 PARA CAMIO TOYOTA 6000	UNIDAD	7
9	24000000	GOMAS 315-80-R 22.5, PARA CAMION MACK	UNIDAD	5
10	24000000	GOMAS 1200-R 20, PARA CAMION MACK	UNIDAD	5
11	24000000	ACEITE 50, PARA CAMION TOYOTA 6000	CUBETA	3
12	24000000	FILTROS DE ACEITE 01102, PARA CAMION INTERNACIONAL 4700DT466E	UNIDAD	6
13	24000000	GRASA 250 LIQUIDA	CUBETA	4
14	24000000	ACEITE 15 W-40, PARA RETROEXCAVADORA, GRUA, COMPACTADORES Y GREDAR.	CUBETA	5
15	24000000	FILTRO DE ACEITE B7600, PARA COMPACTADORES	UNIDAD	10
16	24000000	FILTRO DE ACEITE B 7685, PARA COMPACTADORES	UNIDAD	6
17	24000000	FILTRO DE GASOIL	UNIDAD	6
18	24000000	GATO HIDRAULICO DE 20 TONELADA	UNIDAD	3
19	24000000	CANDADO GRANDE	UNIDAD	8
20	24000000	CADENA PARA ASEGURAR LOS GATOS HIDRAULICOS	PIE	20
21	24000000	TAPON PARA TANQUE DEL GASOIL CAMION MACK	UNIDAD	1
22	24000000	ACEITE HIDRAULICO 68	CUBETA	6
23	24000000	GOMAS PARA LA PALA MECANICA JOHN DEERE	UNIDAD	5
24	24000000	O-RING 25 PARA LAS GOMAS DE PALA MECANICA	UNIDAD	5
25	24000000	FLEXIBLES PARA MUFLER	PIE	10



26	24000000	BATERIAS 17-12	UNIDAD	6
27	24000000	LIQUIDO DE FRENOS CAMIONES TOYOTA	CAJA	1
28	24000000	PULMONES 30-30, PARA CAMIONES: INTERNACIONAL, MACK	UNIDAD	6
29	24000000	GRASA SOLIDA	CUBETA	2
30	24000000	ALAMBRE PARA JUMPEAR	PIE	20
31	24000000	GOMAS PARA COMPACTADOR MACK (12 R22.5)	UNIDAD	6
32	24000000	BATERIA DE 12 TORNILLO PARA COMPACTADOR	UNIDAD	4
33	24000000	GOMAS PARA CAMION MITSUBISHI FUSO DEL Año 2000 (235-75-17.5)	UNIDAD	4
34	24000000	BATERIA CAMION MITSUBISHI FUSO DEL ANO 2000 (13-12)	UNIDAD	2
35	24000000	FILTRO PARA CAMION MITSUBISHI FUSO DEL ANO 2000	UNIDAD	4
36	24000000	JUEGO DE BANDA DE FRENO PARA CAMION MITSUBISHI FUSO DEL ANO 2000 CON LA PARTE ADELANTERA Y TRACERA	UNIDAD	6
37	24000000	CARGADOR DE BATERIA DE 12 W	UNIDAD	1
38	24000000	MANGUERA HIDRAULICA PARA SISTEMA HIDRAULICO	PIE	100
39	24000000	B RASADERA PARA MANGUERA HIDRAULICA	UNIDAD	100
40	24000000	SPRAY DE ENCENDIDO	UNIDAD	10
41	24000000	FILTRO PH 9566	UNIDAD	2
42	24000000	FILTRO P 1654	UNIDAD	2
43	24000000	ACEITE 40	UNIDAD	10



Pliego de Condiciones

La presentación de Propuestas “Sobre” se efectuará ante la Unidad operativa de Compras y Contrataciones, el sobre será entregado en Departamento de Compra y Contrataciones del Ayuntamiento de este Municipio, a partir de las 8:00 Am hasta las 4:00 Pm, sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito se le notificara debidamente y se anunciará por los medios correspondientes.

Estaremos recibiendo los sobres de los oferentes debidamente identificado con el Nombre del proceso sellados con el logo de la empresa en la parte delantera del sobre, dentro tiene que tener la oferta que se encuentra en la ficha técnica de condiciones especifica debidamente presentada en original además de los siguientes documentos RNC o Cedula, Certificación cómo proveedor del estado vigente, si es MYPIMES una certificación que lo acredite como tal, Certificación de Impuestos al día y Certificado de la TSS, los oferentes deben contemplar en su oferta los gastos indirecto si lo hubieren y el transporte el ITEBIS si aplica, los sobre deben de estar acompañados con la documentación que lo acredite que son proveedores del estado una carta de fiel cumplimiento , una póliza del 4% por el valor adjudicado a la hora de la firma de contrato.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente así como que no tengan la Fotos y los documentos.

Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país con todos los documentos al día.

Calidad: Que los Muebles cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas y en las especificaciones aquí señaladas.

Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Evaluación Oferta Económica

En la Unidad operativa de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente ficha técnica de condiciones específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado y se considere conveniente para la institución, sujeto ante lo que establece la ley de compra y contrataciones públicas y en la ficha técnica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica de condiciones específicas y se le considera conveniente a los intereses de la Institución.



PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procede a notificar la Adjudicación al / los adjudicatarios y a los restantes Oferentes dentro de un plazo de (5) días hábiles a partir de la expedición del Acto administrativo de adjudicación.

De igual forma se estará subiendo la adjudicación en nuestro portal de transparencia en la página del Ayuntamiento.

- El plazo de entrega del vehículo por parte del oferentes será de máximo cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del Acto administrativo de adjudicación.
- La entrega se realizara en el Ayuntamiento de San Francisco de Macorís a la encargado de trasportación en cual procederá a hacerle un chequeo, el Ayuntamiento de San francisco de Macorís se guarda el derecho de ir a retirar con previa notificación.
- Si el Proveedor no ase entrega en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de los sobres recibidos.
- Los artículos solo se retiraran con conduce el cual se ara el requerimiento previamente.

Recepción definitiva

No se entenderán como recibido ningún artículo que no hayan sido objeto de verificación y evaluación por parte del Ayuntamiento en un peritaje previo a la adjudicación.



FORMA DE PAGO

1. La Entidad Contratante procederá a realizar un pago de un 20% los demás pagos se realizarán contra pedido el cual estará previamente notificado y este se hará con cheque en mano, los artículos estarán guardados en los almacenes de oferente ganador hasta que se retiren con el pago. Cualquier otra forma de despacho o de pago estará establecida en el contrato.

Documentos que tiene que tener al momento del pago:

Para el pago los oferentes tienen que presentar factura y conduce de retiro emitido y firmado por el departamento de trasporte y autorizado por el alcalde.

Obligaciones del Proveedor

1. El Proveedor está obligado a garantizar los artículos, señalados más arriba con su garantía pertinente de fábrica.
2. El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con lo que se le está adjudicado, en las condiciones establecidas en la presente Ficha técnica de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso de venta.
3. El contratante es responsable de la transportación, por esto él es el único responsable de lo que pudiera pasar en la transportación.
4. Si algún artículo presenta algún desperfecto el ayuntamiento procederá a ejecutar la garantía pertinente de ese artículo la cual estará establecida en la factura de dicho artículo.
5. De no cumplir con esto el ayuntamiento procederá a ejecutar la póliza del 4% y disolverá el contrato.
6. La póliza se devolverá al término del contrato.
7. El proveedor guardará los artículos hasta tanto no se retire y se tramite el pago.
8. El proveedor tiene que dejar garantía en gomas y baterías.

Se considerará incumplimiento:

- A. El atraso del Proveedor en la entrega.
- B. El cambio de artículos que no esté acorde con lo licitado por el ayuntamiento por el ayuntamiento.
- C. La no ejecución de las garantías de los artículos señalados